

FAES FARMA, S.A., a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

Que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad para celebrar los día 27 ó 28 de Junio de 2006, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, conforme al anuncio cuyo texto se envía, que se publicará al respecto en el BORME y en un Diario.

Veintidós de Mayo de dos mil seis.

## **FAES FARMA, S.A.**

### **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 13,00 horas del día 27 de Junio de 2006, en el Salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, nº 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de Junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.
- 2º.- Modificación de los Artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 6, sobre llevanza Registro Anotaciones en cuenta; Artículo 19, sobre plazo de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y Artículo 20, sobre duración del cargo de Consejero. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.
- 3º.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

- 4º.- Aprobación de un Plan de retribución mediante entrega de acciones a largo plazo dirigido a directivos, incluidos los consejeros ejecutivos, y empleados clave de la Sociedad y de otras entidades de su Grupo.
- 5º.- Aumento del capital social en un importe de 125.200 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, iguales que las actualmente en circulación, de 0,20 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,30 euros por acción, con supresión total del derecho de suscripción preferente, y consiguiente modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que deba llevarse a efectos el aumento y la fijación de las condiciones que no incluya el acuerdo de la Junta General, con la finalidad de dar cobertura al Plan de retribución mediante entrega de acciones contemplado en el punto anterior.
- 6º.- Reducción del valor nominal de las acciones, duplicando el número de acciones en circulación y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 7º.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del T. R. de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 8º.- Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

9º.- Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

10º.- Ruegos y preguntas.

11º.- Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al Artº. 14 de los Estatutos Sociales y Artº. 107 del T.R. de la L.S.A. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Así mismo están accesibles en la página web de la Compañía: [www.faes.es](http://www.faes.es)